

EL PERDÓN NO ES AUTOMÁTICO

- Pedir perdón sin proceso de enmienda, sin transformación en la realidad, es mera simulación –

Camilo Gonzalez Posso
Presidente de Indepaz
Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2020

Fue lo que nos invitó a pensar el sacerdote anglicano Michael Lapse, desde su experiencia en Sudáfrica y sus diálogos con Monseñor Tutu el presidente de la Comisión de la Verdad en ese país. En su conferencia en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación comenzó su reflexión sobre el perdón a partir de una anécdota de su vida cuando llegó a la puerta de su casa un hombre y le dijo “yo fui quien le envió la carta bomba a su oficina para matarlo y soy el responsable de haberlo dejado sin manos, sin uno de sus ojos y casi sordo; vengo a pedirle perdón”. Ms xxx le respondió “¿Que haces ahora? ¿A que has dedicado tu vida todos estos años? ¿Trabajas en un hospital cuidando enfermos, o ayudas a los niños o a tu gente a superar las dificultades?” El padre no le respondió al pedido de perdón con la simple respuesta, te perdono, pero busco la verdad y la justicia; el mensaje que dejó ese 4 de octubre de 2012 en Bogotá fue sobre la importancia de la solicitud del perdón desde la transformación de quien lo pide y la impertinencia de tener al perdón como una obligación de la víctima. (ver Gonzalez C, 2016, El perdón y la reconciliación)

La frase más corriente en sociedades con millones de víctimas en su historia reciente, y centenares más en un periodo de transición traumática hacia una era de paz, es que hay que perdonar, para sanar y darle oportunidad a la reconciliación. La carga del perdón se les pone a las víctimas ejerciendo presiones para un perdón sin condiciones, unilateral como si lo ético, lo políticamente correcto fuera decir “Yo perdono al que haya sido responsable de la muerte de mi hermano, mi hija o mis padres”.

El perdón forzado se busca imponer también con la falsa idea de que no perdonar unilateralmente llena de odio la vida de las víctimas; ese perdón otorgado sin condiciones puede ser una opción individual de salud mental, pero por lo general es traumático para la persona que lo asume y para la sociedad.

El padre Lapse vivió durante años dedicado a predicar y practicar la no violencia, y su mutilación era parte del mensaje a favor de la paz y la reconciliación, como lo ha sido durante décadas para tanta gente en Colombia que se reúne en familia o comunidad para recordar y reivindicar los sueños de sus ausentes por acciones armadas de agentes del Estado, de grupos armados o de sicarios contratados con

bala marcada. Hay muchos que han mantenido el odio y el deseo de venganza, otros sienten que han perdonado para sanar, pero son muchos más los que sin haber recibido solicitud de perdón, sin haber perdonado en abstracto, han decidido dedicar lo mejor de su existencia a la solidaridad, a la transformación de realidades en lo pequeño y en lo grande, buscando que se logre una convivencia sin violencias, con respeto a la vida y vigencia de los derechos.

Estas reflexiones tienen actualidad por estos días de confesiones que han hecho ante la JEP algunos excomandantes de las FARC EP. Han confesado crímenes atroces que incluyen homicidios, reclutamiento de adolescentes, secuestros y atentados con decenas de víctimas como las del Club de El Nogal. De la verdad judicial se encargará el Tribunal Especial de Paz. La respuesta a la solicitud de perdón le corresponde a las familias victimizadas y a la sociedad entera sometida a daños morales, materiales y políticos. Tal vez aprenderemos en Colombia que el perdón no es automático ni un acto sino el resultado de un proceso con verdad, reparación y reales transformaciones para la convivencia y la No Repetición.

El perdón forzado desde el Estado

Un capítulo aparte merece la solicitud de perdón del gobierno a las víctimas del abuso de la fuerza y de las armas oficiales. El Ministro de Defensa Carlos Trujillo le dio vueltas al asunto tratando de eludir la orden que le dio la Corte Suprema de Justicia como parte de la respuesta a una acción de tutela presentada por los abusos cometidos por la fuerza pública en contra de las protestas ciudadanas en 2019 y en particular con las acciones represivas el 29 de octubre en ocasión del Paro Nacional. Primero fue la solicitud banal de perdón por “todo acto por fuera de la ley que hayan cometido agentes del Estado” y, ante la conminación de la Corte, que calificó la primera respuesta del gobierno y del ministro como un desacato, Trujillo consideró cumplido el requisito “reiterando” que pide perdón por los abusos cometidos por agentes de la policía nacional en pasado 29 de octubre de 2019. Ni el gobierno ni el ministro pidieron perdón pues se limitaron a decir que ‘la Policía Nacional pide perdón por cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquiera de los miembros de la institución’”

El perdón banal desde el Estado es una re victimización que no tiene posibilidad de ser aceptado por las víctimas directas ni por la sociedad abusada. Se reduce a una frase sin sustancia, lanzada para llenar un requisito impuesto por un juez, pero considerado impertinente y por lo menos inconveniente para la institucionalidad. En realidad, es una simulación de solicitud de perdón pues no hay reconocimiento de responsabilidad del mando, ni del gobierno por las ordenes operativas y las políticas de seguridad que han dado oportunidad al uso desproporcionado de la

fuerza y a conductas abusivas de los agentes del Estado encargados de garantizar el derecho a la protesta pacífica.

Además, ese perdón banal es inaceptable porque no está acompañado de medidas específicas para evitar la repetición del uso desproporcionado de la fuerza en contra de las personas y de la protesta social. El gobierno responsabiliza de los atropellos policiales a conductas de individuos que se salen de los protocolos, a manzanas podridas o a situaciones obligadas por riesgo inminente para la integridad del agente de la Fuerza Pública. Esa una solicitud de perdón, al estilo del ministro Trujillo, no se acompaña de reformas; en cambio reitera la autorización para el porte y uso de armas de fuego en actividades de control de protestas con el argumento de que las movilizaciones actuales son promovidas por criminales y terroristas, o como mínimo son infiltradas y llevadas al motín y la asonada. Estamos ante el absurdo de pedir perdón anunciando la autorización para la repetición.